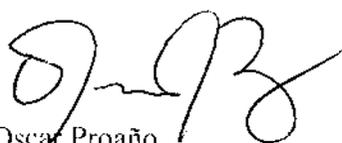


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PERMADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2013, en la calle Los Eucaliptos E.10-180 y Av. Eloy Alfaro, domicilio de la compañía, a las 17h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de la compañía PERMADOR S.A., señores: Oscar Proaño con 69.915 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y Mateo Proaño con 885 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Oscar Proaño Bustamante y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Fernando Arguello Ballesteros. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelven los accionistas por unanimidad. El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario Ad-Hoc informa que está reunido la totalidad del capital social. El Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura el orden del día cual es: **1) APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos: **1) APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.** Luego de analizar las cuentas contables toma la palabra el señor Diego Fernando Arguello Ballesteros y sugiere aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 ordenar su presentación a los organismos de control y reinvertir las utilidades generadas de US.\$ 10.609.12 después de la participación de trabajadores y del impuesto a la Renta. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 17h40 firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.



Oscar Proaño
ACCIONISTA - PRESIDENTE



Mateo Proaño
ACCIONISTA



Diego Arguello
SECRETARIO AD-HOC